

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital y sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 2001.



	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES		CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		VERSION	4
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		FECHA	26/01/2024

Dependencia:	DIRECCIÓN GESTIÓN JURÍDICA DE TIERRAS			Fecha:	8/1/2025 4:07:19 PM
Pago No:	7		Total de Pagos	8	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR					
Nombre/Razón Social:	PAOLA ANDREA ROJAS TORRES			Identificación:	1014183451
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	Correo electrónico:	paola.rojas@ant.gov.co

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO						
Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20250144		Fecha de Inicio:	13/01/2025	Plazo de Ejecución:	31/08/2025
Periodo a pagar:	JULIO		No RP:	15525	Requiere informe de actividades:	SI
Departamento:	Bogotá D.C. (Nivel central)		Municipio:	Bogota		

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR					
OBJETO:	"Prestar servicios profesionales en el desarrollo de los procesos de la formalización y los procedimientos agrarios que se adelantan en la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras de la Agencia Nacional de Tierras"				

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Revisar y proyectar los actos administrativos emitidos en el marco de los Procesos Especiales Agrarios a cargo de la Dirección.	Para el periodo del mes de julio no se requirió esta obligación.	
2. Revisar y orientar la ruta jurídica para el cierre de los casos asociados con los recursos de apelación requeridos por la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras o alguna de sus Subdirecciones.	Para el periodo del mes de julio no se requirió esta obligación	
3. Realizar seguimiento y control de los Procesos Especiales Agrarios en vía judicial en los que la Dirección ejerce la función delegada de representación judicial y extrajudicial.	Para el periodo del mes de julio no se requirió esta obligación	
4. Ejercer la representación judicial en los procesos asignados, en los cuales deberá participar en las actuaciones diligentemente, con las que se garantice la vigilancia y monitoreo en cada una de las fases procesales.	Para el periodo del mes de julio no se requirió esta obligación.	
5. Contribuir en la formulación y seguimiento de la línea de defensa en los Procesos Especiales Agrarios a cargo de la Dirección.	Para el periodo de julio, se llevó a cabo revisión y recomendaciones de las siguientes demandas que inician la fase judicial: 1) Proceso agrario de clarificación sobre el predio Monte de Agua, ubicado en el municipio de Boyacá, departamento de Boyacá, No. de expediente 202132007711200288E 2) El proceso agrario de deslinde sobre la Ciénaga Colorado, ubicado en el municipio de San Benito Abad, departamento de Sucre. No. de expediente. 201932007711300002E	Anexo_1683409_638896376173432716.docx Anexo_1683409_638896377583092110.docx
6. Asistir a las mesas jurídicas o técnico - jurídicas, diligencias judiciales o extrajudiciales convocadas, capacitaciones, reuniones, comités que le sean indicados por la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras durante el periodo.	Para el periodo del mes de julio de 2025, se asistieron a las siguientes reuniones: 1. Se asistió a la reunión convocada con la UGT de Guaviare, para realizar preparación de la visita sobre el predio Los Dos hermanos, llevada a cabo el 1 de julio de 2025 a las 9: am. 2. Se asistió la reunión con la líder del equipo de procesos agrarios y el apoyo de registro para trata un tema de los procesos de recuperación sobre los predios de Santa Rosa, Lote Terreno, San Miguel, llevada a cabo el 24 de julio a las 11: am 3. Se asistió la capacitación convocada por el líder del equipo de procesos agrarios para tartar el tema de las demandas sobre los procesos agrarios a cargo del equipo. Se asistió de manera presencia el día 24 de julio a las 2: pm. 4. Se asistió a la reunión convocada para tratar el tema de las notificaciones de las resoluciones que resuelven los recursos de apelación, llevada a cabo el día 30 de julio a las 3:15 pm	Anexo_1683410_638896383275973021.pdf
7. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto, en coordinación con el supervisor del contrato	Para el periodo comprendido julio de 2025 se revisaron y ajustaron los memorandos Nos. 202530000282863 y 202530000279223 dirigidos a la Subdirección de Procesos Agrarios regresando los expedientes de Tamnaco y Yarima respectivamente. Para el periodo comprendido julio de 2025 se revisaron y ajustaron los oficios de notificación de los procesos agrarios de los predios La Palmita y Ciénaga Parirí a) No. radicado 202530001064421, mediante el cual se hace notificación por aviso a la sociedad AGROVAL INTERNACIONAL S.A.S., respecto de la Ciénaga La Parirí. b) No. radicado 202530001064241, mediante el cual se hace notificación por aviso a la sociedad Agroinversiones Hecarse S.A.S., respecto de la Ciénaga La Parirí. c) No. radicado 202530001064111, mediante el cual se hace notificación por aviso al señor GUMERSINDO QUINTERO, respecto de la Ciénaga La Parirí. d) No. radicado 202530001063981, mediante el cual se hace notificación por aviso al señor JOSE MANUEL JAIMES SIERRA, respecto de la Ciénaga La Parirí. e) No. radicado 202530000966801, mediante el cual se hace citación mediante página web a los a varios titulares de dominio respecto de la Ciénaga Parirí. f) No. radicado 202530000966801, mediante el cual se hace citación mediante página web a los a varios titulares de dominio respecto de la Ciénaga Parirí. g) No. radicado. 202530000966481, mediante el cual notifica a la procuraduría respecto de la Ciénaga Parirí h) No. radicado. 202530000965691, mediante el cual se realiza citación para notificación personal al señor EDUARDO GOMEZ FORERO respecto de la Ciénaga Parirí. i) No. radicado. 202530000965691, mediante el cual se realiza citación para notificación personal a la sociedad Agroinversiones Hecarse S.A.S. respecto a la Ciénaga Parirí. J) No. radicado. 202530000965691, mediante el cual se realiza citación para notificación personal a la sociedad Agroinversiones Hecarse S.A.S. respecto a la Ciénaga Parirí. k) No. radicado. 202530000965591, mediante el cual se realiza citación para notificación personal a la señora MARTHA CECILIA SUÁREZ FONSECA respecto a la Ciénaga Parirí. L) No. radicado. 202530001043541, mediante el cual se realiza comunicación a terceros	Anexo_1683411_638896387743588526.pdf



indeterminados respecto al predio La Palmita.

m) No. radicado. 202530001043451, mediante el cual se realiza citación para notificación personal PAREX RESOURCES respecto al predio La Palmita.

N) No. radicado. 202530001043021, mediante el cual se realiza notificación personal a la señora Luz Marina Chaparro respecto al predio La Palmita

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR:
(Cuando requiera presentar informe de actividades)

PAOLA ANDREA ROJAS TORRES

Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de \$11,890,000.00 ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros X Corriente __, número 601020209 del banco BBVA.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$95,120,000.00 -
Adición No.	\$0.00 -
Valor Reducción:	\$4,756,000.00 -
Valor Total:	\$90,364,000.00 -

Total Pagado	\$66,584,000.00 -
Saldo Actual:	\$23,780,000.00 -

VALOR A PAGAR:	\$11,890,000.00 -
Menos este pago:	\$11,890,000.00 -

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
\$7,134,000.00 -	\$11,890,000.00 -	\$11,890,000.00 -
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
\$11,890,000.00 -	\$11,890,000.00 -	\$11,890,000.00 -
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	86.84%
--	--------

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
Persona natural		Persona Jurídica	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		SUPERVISOR 2	
Firma:		Firma:	
Nombre:	ANA JIMENA BAUTISTA REVELO	Nombre:	
No. Identificación:	34322558	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	



Documento Firmado Digitalmente

El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.



DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1014183451
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		PAOLA ANDREA ROJAS TORRES	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 47A NO. 22A-90 EDIFICIO TECTUM, APT	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades jurídicas.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - CONTRATO 2
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			
NO			

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	7976423814		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio AÑO	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	julio AÑO
DÍAS DE MORA:	2025				2025
		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/07/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1663902543

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 761.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 761.000	\$ 0	\$ 761.000
SUBTOTALES:										\$ 761.000	\$ 0	\$ 761.000

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 594.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 594.500	\$ 0	\$ 0	\$ 594.500
SUBTOTALES:									\$ 594.500				\$ 594.500	\$ 0	\$ 0	\$ 594.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 115.900	\$ 115.900	\$ 0	\$ 0	\$ 115.900
SUBTOTALES:									\$ 115.900	\$ 0	\$ 0	\$ 115.900

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR					
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	\$ 28.600	\$ 0	\$ 28.600
SUBTOTALES:			\$ 28.600	\$ 0	\$ 28.600

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																							
DATOS DEL COTIZANTE							NOVEDADES													SEGURIDAD SOCIAL															PARAFISCALES																				
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SALUD				ARP				DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU										
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT			IBC	COTIZACIÓN					VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN
1	CC 1014183451	ROJAS TORRES PAOLA ANDREA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		\$ 4.756.000			NO																			231001-COLFONDOS	30	\$ 4.756.000	\$ 761.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 761.000	EPS005-SANITAS S.A.	30	\$ 4.756.000	\$ 594.500	\$ 0	\$ 594.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	\$ 4.756.000	\$ 101418345	\$ 115.900	30	\$ 4.756.000	CCCF24-COMPENSAR	\$ 28.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL PAGADO:	\$ 1.500.000
----------------------	---------------------

	FORMA	DECLARACIÓN JURAMENTADA	CÓDIGO	GEFIN-F-004
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE PAGOS	VERSIÓN	6
	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	FECHA	26/01/2023

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Para efectos de Retención en la Fuente

Yo, Paola Andrea Rojas Torres, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.014183451, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto **bajo gravedad de juramento** que:

- Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 387 del estatuto Tributario, para el beneficio tributario de deducción por dependientes, de manera libre, espontánea y **bajo la gravedad de juramento**, manifiesto que las siguientes personas dependen económicamente de mí (Anexar soportes según sea el caso):

DATOS DEPENDIENTES

NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	EDAD

- 1.1. Declaro que mi cónyuge _____ identificada con la C.C. No. _____ NO ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

2. Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

- 2.1. **Intereses de vivienda:** Certificación del crédito hipotecario expedida por la entidad financiera donde indique los intereses pagados durante el año inmediatamente anterior.

SI ___ NO X

- **El crédito ha sido otorgado a varias personas.** Declaro que la deducción prevista se debe realizar proporcionalmente (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8) _____
- **El crédito ha sido otorgado a ambos conyugues.** Declaro que la totalidad de la deducción se tenga en cuenta en la liquidación dado que mi conyugue no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de intereses de vivienda, por el crédito hipotecario (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8) _____

- 2.2. **Aporte cuenta AFC:** Certificación del banco y consignación realizada a la cuenta

SI ___ NO X

- 2.3. **Aportes voluntarios a pensión:** (Diferentes a los Obligatorios) anexo certificación.

SI ___ NO X

- 2.4. **Pagos por salud:** Certificación de medicina prepagada o seguros de salud que detallen afiliados y valor pagado durante el año inmediatamente anterior.

SI x NO



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL**

	FORMA	DECLARACIÓN JURAMENTADA	CÓDIGO	GEFIN-F-004
	ACTIVIDAD	GESTIÓN DE PAGOS	VERSIÓN	6
	PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA	FECHA	26/01/2023

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.
4. **Ley 100 de 1993. Artículo 15. Afiliados.** “(...) Todas las personas naturales que presten directamente servicios al Estado, los trabajadores independientes entre otros tienen la **obligación de aportar al Sistema General de Seguridad Social – SGSS**, si perciben ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV (...)”, por consiguiente:
 - Declaro bajo la gravedad de juramento y para todos los efectos legales, que (marque con una X): SI ____ NO X estoy vinculado actualmente mediante dos (2) o más contratos de prestación de servicios con entidades públicas.
 - Si en la pregunta anterior marcó SI, diligencie la siguiente información:

NO.	NOMBRE ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR HONORARIOS MENSUALES
1.			
2.			
3.			

Nota: En caso de tener dos (2) o más contratos con el sector público, se debe anexar pantallazo del SECOP.

La presente manifestación se firma en la ciudad de Bogotá a los 31 días del mes de julio de 2025.

Atentamente,

Paola Andrea Rojas Torres

C.C. No. 1.014.183.451 de Bogotá



**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL**

	FORMA	ACTA DE INICIO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN			CÓDIGO	ADQBS-F-021	
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS			VERSIÓN	4	
	PROCESO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			FECHA	31/12/2024	

			FECHA ELABORACIÓN DEL ACTA		
			Día	Mes	Año
			13	1	2025

I. INFORMACIÓN DEL CONTRATO					
CONTRATO No.:		ANT-CPS-20250144			
OBJETO:		PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE LA FORMALIZACIÓN Y LOS PROCEDIMIENTOS AGRARIOS QUE SE ADELANTRAN EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA DE TIERRAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS			
VALOR:		\$ 95.120.000	FECHA DE SUSCRIPCIÓN		13/01/2025

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
No. RP		15525			
FECHA RP		13/01/2025			

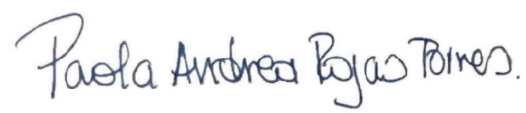
III. AFILIACIÓN ARL					
ARL		ASEGURADORA	FECHA AFILIACIÓN		FECHA INICIO COBERTURA
		POSITIVA	13/01/2025		13/01/2025

IV. ACTA					
Se reunieron:					
DATOS DEL SUPERVISOR	NOMBRE	ANA JIMENA BAUTISTA REVELO			
	CARGO	DIRECTOR DE GESTIÓN JURÍDICA DE TIERRAS			
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	34322558	
DATOS DEL CONTRATISTA	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PAOLA ANDREA ROJAS TORRES			
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	1014183451	
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	NO APLICA			
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NO APLICA	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	NO APLICA	

En Bogotá D.C. a los 13 días del mes 1 de 20 25 se reunieron, el supervisor del contrato, en representación de LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, y el contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio, así:

FECHA DE INICIACIÓN	DÍA	MES	AÑO	FECHA DE TERMINACIÓN	DÍA	MES	AÑO
	13	1	2025		31	8	2025

Para constancia firma por quienes intervinieron:

	
SUPERVISOR	CONTRATISTA



PROPUESTA AJUSTE PRIMER PAGO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número contrato	ANT-CDPS-20250144	
Nombre contratista	PAOLA ANDREA ROJAS TORRES	
Cédula	1014183451	
Dependencia	Dirección de Gestión Jurídica de Tierras - DGJT	
Valor inicial contrato	\$ 95.120.000	
Valor Honorarios mes	\$ 11.890.000	
Valor inicial primer pago	\$ 11.890.000	
Honorario día	\$ 396.333	
Fecha registro presupuestal	13/01/2025	
Fecha afiliación ARL	13/01/2025	
Fecha de inicio ejecución del contrato	13/01/2025	
Fecha de ejecución hasta	31/08/2025	
Días trabajados primer mes	18	
Cálculo primer pago ajustado	\$ 7.134.000	
Valor reducción contrato	\$ 4.756.000	
Valor primer pago ajustado	\$ 7.134.000	
Valor total del contrato ajustado	\$ 90.364.000	
Numero RP	15525	
Valor inicial RP	\$ 95.120.000	
Rubro presupuestal	C-1704-1100-23-10106A-1704051-02	\$ 85.608.000
	C-1704-1100-23-10106A-1704054-02	\$ 9.512.000
Reducción RP	\$ 4.756.000	
Rubro reducido	C-1704-1100-23-10106A-1704051-02	\$ 4.280.400
	C-1704-1100-23-10106A-1704054-02	\$ 475.600
Valor RP final	\$ 90.364.000	
Valor rubro presupuestal	C-1704-1100-23-10106A-1704051-02	\$ 81.327.600
	C-1704-1100-23-10106A-1704054-02	\$ 9.036.400

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$	95.120.000
Valor reducción	\$	4.756.000
Valor Total:	\$	90.364.000
Total Pagado	\$	-
Saldo Actual	\$	90.364.000
VALOR A PAGAR:	\$	7.134.000
Menos este pago	\$	83.230.000

Firma

Supervisor(a)

Ana Jimena Bautista Revelo

CARGO

Dirección de Gestión Jurídica de Tierras - DGJT



Paola Andrea Rojas Torres <andreinart@gmail.com>

ACTA INICIO FIRMADA PAOLA ANDREA ROJAS TORRES contrato No. 20250144

1 mensaje

Diana Saray Manquillo Astaiza <diana.manquillo@ant.gov.co>

13 de enero de 2025, 16:06

Para: Legalización Contratos <legalizaciones@ant.gov.co>

Cc: Ana Jimena Bautista Revelo <ana.bautista@ant.gov.co>, Carmen Lucia Albarracin Osorio <carmen.albarracin@ant.gov.co>, Ana Lisbeth Plazas Rodriguez <ana.plazas@ant.gov.co>, Paola Andrea Rojas Torres <andreinart@gmail.com>

Cordial saludo.

Adjunto al presente me permito remitir Acta de Inicio firmada para que por favor nos colaboren modificando el estado de SECOP a EJECUCIÓN:

Dependencia	DIRECCIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA DE TIERRAS
Número del contrato	20250144
Contratista	PAOLA ANDREA ROJAS TORRES

Cordialmente,



Diana Saray Manquillo
Abogada - Dirección de Gestión Jurídica de Tierras
Correo: diana.manquillo@ant.gov.co
Microsoft Teams: [diana.manquillo](#)
Calle 43 No 57 – 41 CAN | Piso 2 | Bogotá,
Colombia.

De: Ana Jimena Bautista Revelo <ana.bautista@ant.gov.co>

Enviado: lunes, 13 de enero de 2025 12:10

Para: Diana Saray Manquillo Astaiza <diana.manquillo@ant.gov.co>; Ana Lisbeth Plazas Rodriguez <ana.plazas@ant.gov.co>

Cc: Carmen Lucia Albarracin Osorio <carmen.albarracin@ant.gov.co>

Asunto: RV: Notificación de supervisión del Contrato de tipo de contrato No. 20250144

Cordialmente,



Ana Jimena Bautista Revelo
Directora de Gestión Jurídica de Tierras
Teléfono: + 57 (1) 5185858 Extensión: 1212
Microsoft Teams: (ana.bautista)
Correo: ana.bautista@ant.gov.co
Sede Can
Calle 43 # 57-41 | Piso 2
Bogotá, Colombia.

De: Legalización Contratos <legalizaciones@ant.gov.co>
Enviado: lunes, 13 de enero de 2025 12:08
Para: Ana Jimena Bautista Revelo <ana.bautista@ant.gov.co>
Cc: Paola Andrea Rojas Torres <paola.rojas@ant.gov.co>
Asunto: Notificación de supervisión del Contrato de tipo de contrato No. 20250144

POR FAVOR REMITIR EL ACTA DE INICIO, RESPONDIENDO ESTE CORREO.

Reciba un cordial saludo,

Me permito notificarle que ha sido designado(a) para ejercer la función de supervisión del (los) contrato (s) relacionados a continuación:

Dependencia	DIRECCIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA DE TIERRAS
Número del contrato	20250144
Contratista	PAOLA ANDREA ROJAS TORRES

El supervisor deberá responder por el control y vigilancia del contrato hasta el cierre del expediente contractual y de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015), la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y el Manual de Interventoría y Supervisión de la ANT y demás disposiciones que los complementen o adicionen. El servidor público o contratista responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual respectiva, en los términos señalados en la Constitución y la Ley. Los documentos precontractuales pueden ser consultados en la plataforma transaccional SECOP II, en el sistema ORFEO y en físico en el archivo a cargo del proceso de Gestión Documental de la Entidad.

FUNCIONES DEL SUPERVISOR: Sin perjuicio de las obligaciones que establezca el Contrato, de las que emanen del Manual de Contratación, del Manual de Interventoría y Supervisión y de las que obren establecidas en el marco normativo que regule la Contratación Estatal, el **SUPERVISOR** deberá cumplir con las siguientes funciones:

1. **El SUPERVISOR** debe elaborar y suscribir el Acta de Inicio junto con el CONTRATISTA. Para proceder a suscribir el Acta de Inicio deberá verificar previamente que: **a)** se haya expedido el registro presupuestal, **b)** que se hayan aprobado las garantías exigidas en el Contrato (**si aplica**). **c)** Para el caso de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión suscritos con persona natural, verificar que el contratista esté afiliado a la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL) según el riesgo indicado en el contrato y tenga la cobertura.

Nota: Se adjunta proyección del acta de inicio, para su revisión, ajuste, trámite de firmas y posterior envío al correo legalizaciones@ant.gov.co.

2. **El SUPERVISOR** debe ejercer la vigilancia de la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, en especial sobre la calidad y cantidad de los bienes y/o servicios contratados y además sobre el cumplimiento de los plazos pactados.

3. **El SUPERVISOR** debe hacer cumplir las condiciones del Contrato en todas sus partes; los SUPERVISORES no tienen competencia para modificar el plazo y el valor pactado, calidades y cantidades acordadas y en general el alcance del Contrato. La competencia para modificar, prorrogar, adicionar, aclarar, terminar y otras decisiones que puedan afectar la ejecución del Contrato, es únicamente del ORDENADOR DEL GASTO.

4. **El SUPERVISOR** debe elaborar los informes de ejecución en los que certifique el estado de ejecución del contrato o convenio con la periodicidad que se establezca en el mismo, en caso de que el Contrato no establezca la periodicidad en forma específica, entonces el SUPERVISOR deberá presentar informes mensuales. Los informes deben dirigirse al ORDENADOR DEL GASTO. En caso de que el SUPERVISOR se aparte del cargo por cualquier circunstancia, deberá presentar el informe de ejecución hasta la fecha en que ejerció las mismas e informarlo inmediatamente al respectivo secretario de despacho o jefe de oficina para que se proceda a efectuar nuevamente la designación del supervisor.

5. **El SUPERVISOR** debe verificar y certificar el cumplimiento del pago al sistema de seguridad social por parte del CONTRATISTA.

6. **El SUPERVISOR** debe requerir al contratista en procura de obtener la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual cuando lo estime necesario, siempre en el marco de las obligaciones establecidas en el Contrato.

7. **El SUPERVISOR** debe realizar la publicación en Plataforma Transaccional SECOP II de los documentos suscritos por él, en desarrollo del ejercicio de la vigilancia y seguimiento de la ejecución contractual como son informes de supervisión. La referida publicación debe realizarse durante los tres (3) días siguientes a la suscripción del mismo.

8. **El SUPERVISOR** debe informar por escrito en el formato establecido al ORDENADOR DEL GASTO acerca de aquellas circunstancias que no hayan sido atendidas por el CONTRATISTA luego de ser requerido y que constituyan presunto incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

9. **El SUPERVISOR** debe verificar la aprobación inicial de las garantías exigidas en el Contrato y además verificar que el CONTRATISTA actualice las mismas a lo largo de la ejecución por (modificaciones, prorrogas, adiciones, suspensiones, ampliaciones de suspensión o reinicios).

10. Copia de la cuenta de cobro o factura electrónica del CONTRATISTA (si aplica).

11. **El SUPERVISOR** debe elaborar el acta de terminación bilateral dentro de los plazos establecidos en el Contrato. El acta de terminación bilateral deberá ser firmada por el ORDENADOR DEL GASTO (si aplica), el **SUPERVISOR**, el CONTRATISTA y tener el visto bueno del respectivo COORDINADOR (A) DE CONTRATOS (Según corresponda).

12. **El SUPERVISOR** debe elaborar el Acta de Liquidación Bilateral (cuando aplique) dentro de los plazos establecidos en el Contrato. El Acta de Liquidación Bilateral deberá ser firmada por el ORDENADOR DEL GASTO, el CONTRATISTA y el **SUPERVISOR**.

13. La **SUPERVISIÓN** de los contratos de INTERVENTORÍA debe enmarcarse en la verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista INTERVENTOR según los términos del respectivo contrato. Para lo pertinente la **SUPERVISIÓN** debe ocuparse de verificar que el CONTRATISTA INTERVENTOR haya ejecutado las tareas de interventoría contratadas (Ejemplo: Tareas de interventoría técnica, Tareas de interventoría administrativa, Tareas de interventoría financiera, Tareas de interventoría contable, Tareas de interventoría jurídica), ya que el cumplimiento de las mismas no será concurrentes en relación con un mismo contrato entre Supervisión e Interventoría, salvo expresa salvedad en la cual la ANT haya decidido dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del Interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del Supervisor.

Nota: Para los casos en que los supervisores, reciban apoyo a la Supervisión por Líderes de las Unidades de Gestión Territorial-UGTs, dichos informes serán usados como soportes de ejecución al informe que realiza el Supervisor.

Inhabilidades: Si al momento de efectuarse la presente notificación se evidencia que se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de interés estipulado en la ley, deberá manifestarlo de inmediato y por escrito al ordenador del gasto.

Con el recibo del presente memorando se entiende notificado personalmente de la designación.

Cordialmente,



LEGALIZACIONES

Grupo Interno de Trabajo para la Gestión Contractual

Teléfono: + 57 (1) 5185858 Extensión: 1384

Microsoft Teams: legalizaciones

Correo: legalizaciones@ant.gov.co

Calle 43 No 57 – 41 CAN | Piso 6 | Bogotá, Colombia.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ANT.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ANT.



ACTA DE INICIO 20250144 - PAOLA-.pdf

156K



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **PAOLA ANDREA ROJAS TORRES** identificado con **CC No. 1014183451**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS ANT - NI. 900948953	Fecha de inicio de cobertura: 13/01/2025 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 13/01/2025 Fecha fin de Contrato: 31/08/2025 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 3

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501012182384.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 5 días del mes de febrero de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva. Más información <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

f Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaCol PositivaSeguros

www.positiva.gov.co

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **PAOLA ANDREA ROJAS TORRES**, identificado(a) con **cédula ciudadanía número 1.014.183.451** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 601020209** abierta el **31 de marzo de 2016**, cuenta activa y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, a los **05** días del mes de **febrero** del año **2025**.

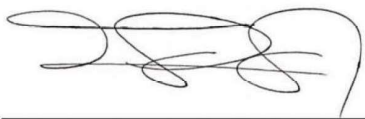
Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: **0601020209**

Cuenta de 16 dígitos: **0601000200020209**

Cuenta de 20 dígitos: **00130601000200020209**

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.